01/11/2006

ECONOMIST&JURIST

Redacción

ESQUIZOFRENIA CRÓNICA DE AÑOS DE EVOLUCION

El demandado de incapacitación padece desde hace años una esquizofrenia crónica de años de evolución, de carácter irreversible y en atención a la prueba practicada en su conjunto, la presente sentencia concluye que nos encontramos ante una enfermedad grave irreversible y con un pronóstico de futuro negativo, pues aunque el incapaz puede realizar actividades puramente materiales, como su aseo personal, pasear, comer o vestir, ello no es otra cosa que la manifestación de que su incapacidad no es física, incluso, tales actividades dejaría de hacerlas sin una supervisión de terceras personas, puesto que además no tiene conciencia de enfermedad, lo que conllevaría el abandono del tratamiento médico, con el empeoramiento de su estado, siendo preciso por ello la supervisión de terceras personas para su propio gobierno y para manejo de sus bienes, incapacidad total que evitará posibles conflictos que pudieran plantearse en el fututo, dado lo irreversible de la enfermedad y su previsible evolu

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |